
JUNTA DEPARTAMENTAL

SEÑOR EDIL:

DE LAVALLEJA

SECRETARÍA

SESIÓN DEL DÍA

ACTA N° 844

21 DE JUNIO DE 2017

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:42' del día miércoles 21 de junio de 2017, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1 - ASUNTOS PREVIOS.

2 - ACTAS ANTERIORES Nos. 839 Y 840.

3 - ASUNTOS ENTRADOS.

4 - EXONERACIÓN CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA (CON EXCEPCIÓN DE ADICIONALES).

(16 VOTOS).

- ASOCIACIÓN JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LAVALLEJA (AJU.PEL): PADRÓN 5032/1.

EJERCICIO 2017.

- COOPERAT. VIVIENDAS MUNICIPALES (COOVADEOM): PADRÓN 2349. EJERCICIO 2017.

5 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMITE SOLICITUD DE RECATEGORIZACIÓN DE

SUELO POR PARTE DE MEVIR. (16 VOTOS).

6 - COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORME REFERIDO A REALIZACIÓN DE SEMINARIO TALLER.

***** ** *

- PRESIDE LA SESIÓN: el 1er. Vicepresidente Sr. Luis Carresse.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: María Del Pilar Rodríguez, Amanda Del Puerto, Mauro Álvarez, Analía Basaistegui, Norma Ramírez, Carlos Cardinal, Eduardo Baubeta, Ismael Castro, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Juan Frachia, Gastón Díaz, Pablo Fuentes, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Gabriel Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Javier Urrusty, Vicente Herrera, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Gonzalo Suárez.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Irene Algaré, Patricia Pelúa, Carlos Urtiberea, Andrea Aviaga, Eduardo Yocco, Walter Ferreira.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Pablo Hernández, Gabriela Umpiérrez, Sergio Urreta.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Ernesto Cesar, Alcides Larrosa.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Susana Balduini Villar Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

***** ** *

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria citada para el día de hoy.

Comenzamos con el primer punto del orden del día.

ASUNTOS PREVIOS

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, en el día de hoy -como en otras oportunidades- utilizo este micrófono y este lugar que ocupo para remarcar y renombrar a todas esas personas nacidas en este Departamento que de alguna manera hicieron aportes a nuestro querido departamento de Lavalleja. No miro a qué colectividad política pertenecen porque esas cosas no son importantes y hay ciertas personalidades que trascienden los Partidos.

En esta oportunidad, recabé información sobre una personalidad -espero no cometer errores- pero lo quise hacer en absoluta reserva porque esto atañe a un familiar de un edil de esta Junta y quiero expresar lo siguiente. El día 9 de junio de 1915 en Solís de Matajojo nacía el Sr. Luis Alberto Carresse Iribarne. Desde muy temprana edad, se dedicó a las tareas rurales y a los trece años de edad viene a la ciudad de Minas a continuar sus estudios en el hoy Liceo Eduardo Fabini. Comenzó su actividad como representante comercial de firmas de importadores, los corretajes, tan comunes en aquel tiempo. Desde su juventud, ya había alternado en la vida pública dentro del Partido Colorado Independiente y su representación llegó en los años '50 al Consejo Departamental de Lavalleja. Más tarde Vicepresidente de la Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio y luego Diputado y Senador por varios períodos.

Carresse era Senador en el año '73 cuando se produjo el golpe de Estado; a partir de allí, preservó siempre su militancia, que retomó públicamente en 1985, promoviendo nuevas figuras de la colectividad. Desde entonces, alternó la vida política con una actividad agropecuaria que mantuvo hasta sus últimos días.

A los noventa y cuatro años de edad falleció luego de una importante actuación durante varias décadas. Inteligente, vivaz, rápido para las réplicas y dotado por proverbial buen humor. Transitó por la vida política, tanto en lo departamental como en lo nacional, con señorío y honradez, dejando un recuerdo amable en todos quienes lo conocieron. Vivió lleno de amigos y mantuvo su lucidez y presencia, alternando en la vida cívica, como su siempre bienvenida presencia.

De esta manera, hago un homenaje a una persona que conocí desde niño, que visitaba mis abuelos maternos que -indudablemente- eran también del Partido Colorado, y hago un pequeño homenaje a esa personalidad que lamentablemente -capaz- no ha sido valorada como corresponde. Solicito que estas palabras sirvan para que la Comisión de Nomenclátor estudie la posibilidad, indudablemente, de que una calle lleve su nombre como una manera de perpetuar esta persona tan importante.

Nada más, Sr. Presidente. Usted por supuesto que está sorprendido porque no sabía nada de esto.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Exactamente, así es señor edil y le agradezco las palabras.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gabriel Pelúa.

SR. EDIL GABRIEL PELÚA - Sr. Presidente, me quería referir esta noche -porque siempre esta Junta y el Ejecutivo se han encargado de enaltecer a los deportistas que han tenido logros importantes- en estos días, también los chicos de Olimpiadas Especiales han tenido logros muy importantes en Colombia y ya fueron reconocidos y van a ser reconocidos, por lo que me dieron a entender.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 19:47'.

Pero hace dos meses atrás, una voleibolista de la ciudad de Minas -una chiquilina de acá de Minas- tuvo la oportunidad de ser partícipe de la Selección Sub 20 de Voleibol Uruguaya, la cual fue a competir a Puerto Rico consiguiendo un sexto puesto, el cual hizo lograr que Uruguay ascendiera en el nivel del ranking mundial de voleibol.

Esta chiquilina se llama Paola Goñi es oriunda de Minas, juega en Minas, juega por el Club Zamora y ha sido seleccionada desde los catorce años a la Selección Uruguaya. Quiero tener la posibilidad de que esta Junta haga un reconocimiento a esta deportista, ya que con gran esfuerzo y con gran sacrificio de su familia y de ella, ha podido siempre estar -todos los años- participando de un seleccionado uruguayo, representando a nuestra ciudad pero también a nuestro país y dejando muy alto siempre que es una persona de aquí de Minas.

Ha pasado un tiempo, no he podido venir a las sesiones y se ha retrasado un poco la solicitud pero quiero que este reconocimiento lo podamos hacer llegar a la familia de ella, a la deportista Paola Goñi como al Club Zamora y a la Federación Uruguaya de Voleibol. Muchas gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Suárez.

SR. EDIL GONZALO SUÁREZ - Sr. Presidente, en uso de la banca del Sr. Edil Yocco, nos queremos referir al Oficio 729 que es una respuesta de la Intendente Departamental al Oficio 242, efectuado por el edil titular de esta banca, en el cual había hecho una solicitud de respuesta al viaje a China de la Intendente. Nos encontramos que en este informe, en vez de responder a las preguntas, se nos contesta que nos íbamos a enterar a través de la prensa. Es decir, no podemos aceptar bajo ningún concepto que tengamos este tipo de comunicación a través de la prensa.

Consideramos que es una falta de respeto y es un agravio a los señores ediles que se nos conteste de esta manera, así que no extrañamos -porque no es la primera vez que sucede- pero queremos dejar en claro que no vamos a aceptar este tipo de respuesta. Así que nuevamente vamos a pedirle, son cuatro preguntas que hace el señor edil pero vamos a hacerle llegar nuevamente este pedido de informe solicitando que a la brevedad sea contestado en tiempo y en forma y como corresponde a través de un pedido de informes. Muchas gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, por la presente hago constancia de un problema de los vecinos que están padeciendo en Avenida Flores, de las viviendas INVE, block 1. Por ende, la inquietud de los árboles que tocan los cables que le dan energía al barrio y amenazados con caerse cada vez que surge un temporal, en una de las respectivas viviendas inclusive. Los abajo firmantes desde ya agradecen se realice el trámite con urgencia donde corresponda. Esperamos su pronta respuesta, adjunta fotos y la firma de los vecinos.

Soy uno de los tantos ciudadanos afectados por la irresponsabilidad de la falta de higiene de un barrio donde viven ancianas y niños, que tienen que soportar a todos aquellos que tiran sus

desechos a nuestros hogares, provocando no solo el mal olor y sus desperdicios sino que también la presencia de roedores y animales ponzoñosos. Hoy estoy solicitando a usted transmitir a la Intendencia Departamental de Lavalleja mi inquietud por lo ya mencionado. Dicho basural se concentra en Arostegui casi Dighiero, peatonal C, obstruyendo la única entrada a viviendas que se encuentran en ese lugar. Por lo cual para poder ingresar o salir dichas personas tienen que retirar la basura. Pido que mis palabras pasen en forma urgente a quien corresponda, adjunto fotos del lugar y firmas. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Sr. Presidente, como fue dicho anteriormente del 10 al 16 de junio se llevaron a cabo las XXII Olimpiadas Especiales FIDES-COMPENSAR Iberoamérica en Bogotá-Colombia. En la misma participaron tres mil quinientos atletas de diecinueve países, con capacidad intelectual y cognitiva especial. Uruguay concurre con una nutrida delegación de cincuenta y dos deportistas y treinta entrenadores. Lavalleja tuvo su representación con los atletas María Paz Gorrochategui y Gastón Martínez, además de Lucía Rodríguez Pérez que, si bien es oriunda de Maldonado, su familia materna y su familia paterna son gente arraigada en nuestra ciudad y minuanos de origen, por lo que -a estos efectos- los voy a considerar como representantes del Departamento. Fueron acompañados, entre otros, por las entrenadoras Serrana Hernández y la Sra. Nilda Guerrero. La delegación uruguaya obtuvo catorce medallas de oro, siete de plata, cuatro de bronce, totalizando un total de veinticinco preseas y colocando a Uruguay en el tercer puesto del medallero. De estas medallas, cuatro de oro fueron obtenidas por Gastón Martínez, mientras que Lucía Rodríguez conquistó una medalla de oro y una medalla de plata, y “Pachi” María Paz Gorrochategui obtuvo dos medallas de bronce. Más allá de los logros deportivos conquistados, el esfuerzo y el compromiso de estos deportistas y cuerpo técnico así como el de las familias, no nos pueden causar otra cosa que orgullo y admiración. Conocer el batallar diario de estos jóvenes no nos puede generar en nosotros más que el impulso para redoblar esfuerzos en la lucha por conseguir equidad, inclusión y accesibilidad real y sostenible, condiciones elementales para una verdadera justicia social.

El lema de estas XXII Olimpiadas Especiales fue “Campeones que Inspiran” y, ¡vaya si inspiran! Emociona ver la alegría y satisfacción de los participantes por vencer las barreras, por traspasar los límites, por saber que han hecho su mayor y mejor esfuerzo. Emociona ver el brillo especial de esos ojos y esas sonrisas que todo lo iluminan, todo por su propia conquista, pero también por la de lo ajeno.

Vaya entonces nuestra felicitación, saludo y agradecimiento a estos atletas y al cuerpo de entrenadores, María Paz Gorrochategui, Gastón Martínez, Lucía Rodríguez, Serrana Hernández, Nilda Guerrero y en su nombre a toda la delegación uruguaya ya que son, a nuestro humilde saber y entender, ejemplos de vida y de lucha que inspiran a cualquier ser humano a ver con optimismo y alegría el día a día. Conmino a este Cuerpo a que se realice un reconocimiento oficial en nombre de la Junta Departamental de Lavalleja a estos representantes que honran nuestro Departamento y al país todo.

Solicito que mis palabras sean enviadas a los tres deportistas mencionados, al cuerpo de entrenadores, a Serrana Hernández y a Nilda Guerrero, a la Dirección de Deporte y Juventud de la IDL, a la Secretaría Nacional de Deporte y al Área de Programas Especiales de esa dependencia. A la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión de la Cámara de Senadores y a la Comisión de Asuntos Sociales de esta Junta. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente. En primer punto, tengo solicitudes de vecinos. Limpieza de cunetas en calle Santiago Vázquez entre Rafael Pérez del Puerto y calle Ladós. Segundo: arreglo de pavimento en calle continuación Dr. Rivero, entrada a la barraca La Marquesita, barrio Olímpico. Tercero: alumbrado de calle Sarandí entre Carabajal y Brígido Silveira. Cuarto: recipientes con agua en el Parque Rodó están al lado de los vestuarios viejos. Solicitamos que se desagoten por el peligro del mosquito del dengue.

Después, Sr. Presidente, tengo una invitación para usted y también para los compañeros ediles, invitación sobre el natalicio del General Juan Antonio Lavalleja. Como integrante del Comité Patriótico de Lavalleja invito a los señores ediles y al público en general a una mesa redonda sobre Juan Antonio Lavalleja, que se realizará el día viernes 23, hora 19:00' en Casa de la Cultura. También invito a usted y a este Cuerpo si algún edil quiere participar de nuestras reuniones en el Comité Patriótico de Lavalleja con el fin de aportar ideas o inquietudes. Estamos a las órdenes y nos reunimos en la Casa de la Cultura. Nada más, Sr. Presidente y los esperamos. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Ha sido muy amable por la invitación.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, en primer lugar -como han transcurrido nueve meses de la Semana de Lavalleja pasada- voy a solicitar se curse oficio al Ejecutivo Comunal para que nos envíe la rendición de cuentas de la Semana de Lavalleja pasada porque aquí se dijo en sala que inmediatamente finalizado este evento o esta Semana o la Semana de Lavalleja se iba a enviar la información referida a los gastos y costos de la misma.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 19:58'.

Por otra parte, Sr. Presidente, voy a solicitar se le curse un oficio al Asesor Letrado de este Cuerpo para que me brinde la opinión profesional sobre el Artículo 43 de la Ley 9.515 que refiere a la designación del Contador Departamental. Muchas gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Sr. Presidente. Como se sabe, la bancada de ediles del Frente Amplio, de acuerdo al Artículo 303 de la Constitución de la República, se presentó frente a la Cámara de Representantes con un recurso contra tres resoluciones de la Intendencia de Lavalleja

que estaban concatenadas. La reestructura de Hacienda y la creación de la Auditoría debió aprobarse por la Junta Departamental y no lo fue. Este hecho -a nuestro juicio- determinó la imposibilidad de los otros dos: el nombramiento de un Contador Departamental y una nueva Delegada ante el Tribunal de Cuentas.

En la sesión del 10 de agosto del 2016, la Junta Departamental de Lavalleja debió tratar el tema de la designación del Contador Departamental por primera vez ya que la Intendente Adriana Peña envió una solicitud al Cuerpo, como lo señala el Artículo 43 de la Ley 9.515. Frente a las dudas del Frente Amplio, el tema se retiró del orden del día ya que no se contaba con las voluntades para proceder a la designación. El tema volvió a considerarse el 23 de noviembre del 2016 y no se obtuvieron los veintidós votos necesarios pero la Intendencia hizo caso omiso a la negativa de la Junta. Luego de analizar la situación y considerar un informe del Tribunal de Cuentas que se refería al asunto, nuestra bancada decidió recurrir frente a la Cámara de Diputados.

El 16 de mayo del 2017 la Cámara aprobó la siguiente resolución. “Artículo único - La Cámara de Representantes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 303 de la Constitución de la República y su ley reglamentaria, resuelve hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por ediles del Departamento de Lavalleja contra las resoluciones de la Intendencia de Lavalleja, relativas a la revocación de la designación de la Contadora Delegada, la designación de una nueva Contadora Delegada en sustitución y la reestructura de la Dirección de Hacienda de dicha Intendencia, dejándolas sin efecto”.

No habiendo notado aún medidas para resolver la situación, de acuerdo con el Artículo 284 de la Constitución, solicito al Ejecutivo Departamental que se me informe primero: ¿qué medidas ha tomado para atender la revocación decidida por la Cámara de Representantes de esas resoluciones tomadas por la Intendencia? Segundo: ¿ha comunicado la Intendencia a la Cámara de Representantes cuáles serán los pasos para atender el mandato emanado de ella? Tercero: ¿por qué razón aún no ha comunicado a la Junta Departamental si se está trabajando en el tema? Cuarto: ¿cómo resolverá la posible nulidad de los actos que se realizaron de manera irregular según la Cámara de Representantes? Muchas gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana María Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, amparándome en el Artículo 284, el tema que voy a plantear hoy no está en contra de nadie sino a favor de la salud de la población.

He recibido denuncias de vecinos y comerciantes que hay diferentes zonas dentro y cerca de la ciudad donde se comercializan productos cárnicos, posiblemente en forma clandestina o sin el control de las direcciones municipales que corresponden. Por lo que sugiero que estén a la vista del público la inspección que corresponde y su cartel respectivo; de ser ciertas estas denuncias. Se desprende que los animales no tienen el control del veterinario correspondiente, ignorándose en qué estado están las plantas de faena, colindando la clandestinidad.

Además, sobre la comercialización callejera en ferias vecinales, se venden diferentes tipos de carne, perdiendo la cadena de frío y sin su respectivo origen y procedencia. El control de los vehículos también es muy importante que tengan el acondicionamiento que corresponde.

Igualmente, es bueno saber qué controles realizan las direcciones correspondientes sobre los productos elaborados, no sólo en las ferias sino también en los carritos callejeros; igualmente si las direcciones respectivas municipales hacen control sobre los alimentos caseros que se elaboran a puertas cerradas en su propio domicilio. Por lo que solicito se me eleve el informe correspondiente a lo solicitado. Muchas gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - El pasado viernes 9 de junio en la Catedral de nuestra ciudad, tuve el placer de asistir a una exquisita presentación musical del Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles del Uruguay, bajo la dirección de Juan Ignacio Beracochea con la asistencia de Gonzalo Alegre. La calidad del espectáculo no me sorprendió porque soy asidua seguidora y admiradora de estos jóvenes talentos, potenciados en esta oportunidad por un marco arquitectónico y una acústica extraordinaria. Lleguen mis palabras de agradecimiento y felicitaciones a los Directores de la Orquesta y, por su intermedio, a los demás integrantes del cuerpo musical, así como a la Diócesis de Minas.

Asimismo, y con este preámbulo y al amparo del Artículo 284 de la Constitución, formulo el siguiente pedido de informes a la Intendencia Departamental de Lavalleja. La invitación al referido espectáculo me dejó dos interrogantes: en relación al nombre de la orquesta -Orquesta Joven de Minas- y en relación a la ausencia de auspicio del evento por parte de la Intendencia Departamental de la Lavalleja. Tengo entendido que los jóvenes músicos forman parte de la Orquesta Sinfónica Eduardo Fabini, apoyada y solventada por la IDL en el marco de un convenio con INAU y el Sistema de Orquestas Juveniles.

Solicito información acerca de la vigencia y cumplimiento del mismo por las partes y de lo anunciado recientemente en los medios de prensa local. Muchas gracias por ahora.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sr. Presidente, un grupo de taxistas manifiestan malestar por el estacionamiento de la Plaza Libertad.

No solo se les pidió que se hagan cargo de los costos de los carteles de las paradas de taxímetros, sino que también no se les es respetado por los demás vehículos que no respetan las paradas estacionando igual y corriendo los carteles. Este modelo implementado en la plaza ha sido una incomodidad para todos los conductores, principalmente en las esquinas que no hay visión al cruzar teniendo que hacer ciertas maniobras. También se plantean dificultades al salir del estacionamiento por la poca visión y espacio del mismo. En un pedido de informe solicitado

anteriormente, se contestó por parte de la Intendencia que esto era un plan piloto y que estaba en estudio si era definitivo o no.

Por todo lo expuesto y las complejidades que se mencionan anteriormente solicitamos un pedido de informes, de acuerdo al 284 de la Constitución a la Intendencia, preguntando si hay una decisión al respecto, si este va a ser de forma definitiva o temporal. ¿Qué solución hay para estos problemas ya mencionados, tanto para el estacionamiento de taxis, circulación vehicular y estacionamientos de los demás vehículos?

En otro orden de cosas, vecinos de las viviendas de las inmediaciones de la Planta 3 han denunciado que se ha incrementado considerablemente la presencia de ratas, por lo que se pide una pronta solución. Este problema no escapa a otros rincones de la ciudad que tienen el mismo inconveniente. Por tal motivo, solicitamos, de acuerdo al Artículo 284 de la Constitución, un pedido de informes a la Sra. Intendente preguntando: ¿cuál es la directiva que tiene la Intendencia y qué medidas se van a tomar para mitigar el problema de incremento de ratas?

En otro orden de cosas, queríamos solicitar la reparación de la calle Pública 27 hasta el PC que está en muy mal estado; son dos cuadras pero están muy espantosas y piden los vecinos una solución rápida.

En otro orden, la reparación del camino de Estación Ortiz al camino a Higuieritas que está lleno de pozos y se hace intransitable. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Sr. Presidente, voy a solicitar al Ejecutivo Comunal que gestione ante quien corresponda la colocación de un banco en la parada de taxis en la calle Treinta y Tres casi Williman, frente a la Terminal.

Son muchas las personas que allí esperan taxis, a veces algunas personas muy mayores y lo hacen en determinados momentos por un tiempo prolongado, especialmente cuando llegan los ómnibus interdepartamentales y los primeros días de cada mes cuando se pagan las jubilaciones, pensiones u otras prestaciones en el local de Abitab.

También voy a solicitar que se continúe con el plan de adecuación de las esquinas de las veredas para discapacitados, los que por la gran utilidad que prestan son muy necesarios y deben estar bien realizados. Precisamente en la esquina de Roosevelt e Ituzaingó, muy cerca de la policlínica de CAMDEL no hay, salvo la que está en la Plaza Rivera, que debo de decir está muy bien realizada. Muchas gracias.

***** ** *****

ACTAS ANTERIORES Nos. 839 y 840

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, del Acta 839 que refiere a una sesión extraordinaria, en la página 6 dice -después que se proclama una votación- dice: “AFIRMATIVA-UNANIMIDAD. Se dicta Decreto 3423” y creo que hay un error en ese decreto en el Artículo 2º, donde dice que se refiere a la Comisión Investigadora. El Artículo 2º dice: “La misma quedará integrada por cinco miembros, tres del Partido Nacional, uno del Frente Amplio y uno del Partido Colorado”.

Estuve leyendo el acta junto con los compañeros de bancada y no vemos que se desprenda en esa acta para poder incluir dentro del Decreto 3423 el Artículo 2º. Solicito que esta acta no sea considerada en el día de hoy sino que vuelva para su confección como corresponde.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Con su permiso. Sr. Edil Javier Urrusty, ¿puede asumir?

ASUME EL 2do. VICEPRESIDENTE SR. EDIL JAVIER URRUSTY.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, acompaño en cierta medida las palabras del Sr. Edil Mauro Álvarez ya que evidentemente se desprende un decreto de esa acta que no corresponde y evidentemente no es reflejo de la misma. Por tanto, es -a mi entender- que lleva una modificación.

El sistema es: se vota o no se vota el acta y ahí es que se modifica, no es que se pasa a otra sala u otra comisión. En el momento en que no se vota, entiendo yo que se va a modificar y se va a poner luego a manifiesto de nosotros para que acompañemos.

Por tanto, yo mociono y exhorto a los compañeros que no se vote esa acta, a efectos de dejarla en algún momento como debe estar. Muchas gracias.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Permiso.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Sí.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - El acta se puede votar con las modificaciones que propongan o no votarla. Ahora, no va a volver a venir a sala, queda sin votarse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - ¿Entonces la modificación?

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - O queda votada negativa, quiero decir.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, hechas las aclaraciones considero que quede votada entonces con esta modificación propuesta y es que se elimine el Artículo 2º del Decreto 3423; el Artículo 2º donde dice que: “La misma quedará integrada por cinco miembros, tres del Partido Nacional, uno del Frente Amplio y uno del Partido Colorado”, por no haberse manifestado así en la moción votada en el momento en sala. Gracias Sr. Presidente.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Acompaño las palabras del edil Mauro Álvarez.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Yo solicito que esta Acta 839 si va a ser votada, se realice votación nominal.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - No entiendo realmente cuál es el mensaje que se pretende dar, normalmente las comisiones en esta Junta y en este período que vamos llevando ya dos años, las comisiones se integran por cinco miembros. Como es sabido, son tres del Partido Nacional, uno del Frente Amplio y otro integrante del Partido Colorado, no sé exactamente si eso quedó claro pero normalmente es así. Creo que no habría por qué modificar esa acta.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - No está a consideración empezar a discutir de si va eso, de cuántos tiene uno u otro; es el acta lo que está a consideración y la modificación.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Solicito un cuarto intermedio, Sr. Presidente.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿De cuánto?

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Cinco minutos.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Ana Ugolini, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:16’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:22’.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN DÍAZ.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, lo que nosotros estamos diciendo es que el decreto no refleja lo que se discutió ese día en cuanto al Artículo 2º, si no invito a la Secretaría -que es como corresponde- a que lea toda el acta para que se vea reflejado dónde -en algún momento- algún edil haya propuesto la integración de esa comisión. Sabemos, generalmente, cómo quedan integradas ese tipo de comisiones y cómo están integradas -en este período- todas las comisiones que son tres ediles del Partido Nacional, un edil del Frente Amplio y un edil del Partido Colorado.

Pero lo que me llama poderosamente la atención es que no puede quedar esta acta votada con el decreto en las condiciones en que está porque no refleja lo que se discutió en sala, me parece que sería una falta muy grave que hace el Legislativo Departamental en aprobar el acta así como está.

Por eso es que sostenemos que, en caso de votarse, deberá modificarse este decreto en lo que tiene que ver con el Artículo 2º. Gracias, Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 20:25'.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, sí, en el mismo sentido que el edil Álvarez y el edil Carresse, en el acta se está diciendo algo que no corresponde.

Ahora yo quisiera preguntar si este Cuerpo resuelve que el acta sea modificada y que sea vuelto a considerarlo por el Cuerpo en la próxima sesión, en la próxima sesión, ¿eso aparentemente no se puede? ¿Está establecido en algún lugar? Si está establecido en algún lugar, bárbaro, si no está establecido, yo creo que el Cuerpo es soberano. Yo quisiera saber si está establecido en algún lugar que se me explique. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - El acta debe reflejar lo que pasó ese día, si hubo un error se hace en la aprobación de esa acta, se hace la modificación que se debe hacer. Pero lo que debe reflejar si hay errores, como en este caso y como en otros que ha habido, en la aprobación del acta se deja establecida la corrección de ese error. Pero el acta debe reflejar lo que pasó ese día, no lo que pasa hoy.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Es la propuesta que ya hizo Álvarez.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Exactamente.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, lo que es correcto es correcto. Se cae de maduro que los cinco miembros, necesariamente tres son del Partido Nacional, uno del Frente Amplio y uno del Partido Colorado. Históricamente no ha habido comisión -al menos no conozco ni a nivel departamental ni nacional- en que la oposición sumada supere al oficialismo. Pero bueno, no por

eso vamos a justificar que sí, efectivamente hay un error sí, el cual hay que subsanar. Por tanto, entiendo que la forma rápida, sencilla y que debe ser es la que plantea el Sr. Edil Mauro Álvarez a la cual me afilio y voy a acompañar, sabiendo que en la sesión extraordinaria entró en vigencia una nueva normativa, una nueva norma, un nuevo decreto, el cual es el que actualmente está vigente, pero hay que modificar y hacer las cosas bien con este. Muchas gracias.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, en este intervalo, en esta interrupción, los compañeros me hicieron notar que había un error administrativo y entendemos que si hay algo que no se ajusta a la realidad, indudablemente que estamos dispuestos a modificarlo y que el acta sea una copia fiel de lo que realmente se dijo, se aprobó en sala, ¿no es cierto?

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, yo tal vez sea un poco burra no sé, pero yo creo que memoria tengo. Hasta hace un año atrás votamos hasta cuatro actas juntas, no entiendo por qué esta no se puede dejar para la próxima sesión, no entiendo, no sé dónde está el artículo que diga que no se puede dejar para votar en la próxima sesión, la verdad no lo entiendo. Hace un año nosotros votamos hasta cinco actas atrasadas. Está bien que no teníamos tanto personal como ahora pero acá le están poniendo peras al olmo. Nada más, Sr. Presidente.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Gracias señora edil, le va a contestar la Secretaria.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - No señora. Yo no dije que no se podía dejar, dije que no se podía cambiar lo que estaba en el acta ahora en esta sesión, o en la próxima sí se puede. Si lo votan en la próxima, la modificación que va a ir es la misma que planteó el señor edil pero se tiene que votar, se va a tener que votar lo mismo, eso fue lo que le quise decir. El planteamiento fue que volviera y se le hiciera las modificaciones.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - ¿No se puede?

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - No porque no estaríamos siendo fiel, porque el acta se debe corregir, la debe corregir el Cuerpo por votación por más que el error haya sido nuestro. ¿Me entienden lo que yo digo?

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, en realidad no era intención realmente de esta bancada el levantar polémica por esto, pero sí dejar claro que el Artículo 2º de este decreto no refleja lo que se habló en sala.

Ahora, hay otra cosa. Está bien que pueda haber error, errar es humano, pero en realidad hay que marcar ese tipo de errores porque si bien -bueno- es un acta que consta solamente de seis carillas;

pero evidentemente este tipo de resoluciones, este tipo de decretos tienen que quedar bien redactados y como corresponde a un órgano tan importante como es la Junta Departamental. Me llama poderosamente la atención que se haya incurrido -y lo voy a decir- en este gravísimo error -desde mi punto de vista- en el cual un decreto de la Junta Departamental está no reflejando o está diciendo algo que nunca se trató en ese día. Lo que me llama la atención es que si en el momento en que se hace un decreto de esta naturaleza, ¿cuál es la participación que tienen tanto de parte de la Sra. Secretaria -que supongo que es quien firma el decreto- junto con el o la Presidente? No sé quién firmó este decreto, pero que realmente este tipo de errores no le hacen bien al sistema democrático y a esta Junta Departamental. Estas cosas hay que decirlas y hay que plantearlas en el órgano que corresponde que es la Junta Departamental.

Así que como moción, ya lo dije, es una moción de orden de que se pase a votar esta acta con la modificación que acabamos de mencionar reiteradas veces en estos últimos minutos y la votación que sea nominal.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Entonces hay que votar la moción de orden primero.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Yo creo que primero se termina la lista de oradores y después se vota la moción de orden, se dicen los oradores hasta ahora.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Se dicen los oradores antes de votar la moción de orden porque si no se siguen anotando.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Queda solamente el Sr. Edil Pablo Mazzoni para hacer uso de la palabra.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Ya estoy vieja, me tengo que ir, es cierto, muchos errores.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Voy en el mismo sentido que han ido casi todos los ediles que han participado. Evidentemente, esta acta se va a votar; veo que hay espíritu de votar con la modificación de retirar en el Acta 839, en el último decreto de la Junta Departamental, sacar el Artículo 2º y va a quedar sin el Artículo 2 y con el Artículo 1 y 3, que el tres se pasará a nombrar con número dos.

Pero aquí hay que dejar claramente establecido de que hay importantes responsabilidades en esto que pasó; porque nosotros venimos, se toma el trabajo el Sr. Presidente, viene de lejos a venir a la Junta Departamental de Lavalleja, tenemos una sesión extraordinaria donde se recoge en las actas lo que tiene que ser recogido y aparece en el acta un Artículo 2º que nunca se manejó en la sesión extraordinaria y las actas grabadas así lo dicen.

Entonces, aquí yo creo que ya lo reconoció en determinado momento en su conversación la Secretaria, reconoce un error de Secretaría y saluda con beneplácito que se reconozca un error de Secretaría. Pero eso evidentemente no puede pasar porque puede crear susceptibilidades y ya las

creó, es difícil decirlo acá, pero puede crear susceptibilidades y ya las creó, como que parte de la Secretaría o la Secretaría está haciendo cosas que no corresponden.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Tengo que contestar.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - No, no, no tiene por qué contestar si usted no es integrante. Yo no la estoy aludiendo, estoy aludiendo a la Secretaría.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Usted está aludiendo a la Secretaría en que hay implicancias...

SR. EDIL PABLO MAZZONI – No, pero déjeme terminar. Usted no puede seguir metida en el debate, déjeme terminar a mí.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Tiene razón, yo me retiro.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Ese es su problema Sra. Secretaria.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA - Pero sin Secretaria no podemos seguir.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Está la Prosecretaria.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. SECRETARIA SUSANA BALDUINI.

ACTÚA COMO SECRETARIA LA SRA. PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ.

DIALOGADO.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Continúa en uso de la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Por el bien -porque veo que a partir de reconocer errores además se enojan, porque uno reconoce los errores que ellos tuvieron- voy a cortar el uso de la palabra y voy a dejar que mocionen el cuarto intermedio y conversen lo que tengan que conversar.

Pero yo siempre sostuve una cosa: los cuartos intermedios son para que los coordinadores de bancada se junten a ver cómo seguimos esto de aquí para adelante, no los cuartos intermedios que se va todo el mundo para un lado y para otro y no hay conversación entre los coordinadores de bancada. Por algo existen los coordinadores de bancada y tienen que hacer ese esfuerzo para traer la luz al plenario cuando vuelvan. Nada más, muchas gracias.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – No, era que no habían anotados, ni nada. Creo que el cuarto intermedio, lo que sí entiendo que fui aludido Sr. Presidente.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Había moción de orden, era el último, si iba a pedir un cuarto intermedio, si iba a solicitarlo.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - El señor Mazzoni pidió un cuarto intermedio también.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - ¿Pidió el cuarto intermedio Sr. Edil Mazzoni?

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Sí.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Pablo Mazzoni, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:35’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:51’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO Y JUAN FRACHIA.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Vuelvo a repetir lo que dije antes de pedir el cuarto intermedio, que los cuartos intermedios -si tenemos la figura de los coordinadores de bancada- son para que se reúnan los coordinadores de bancada y den luz al inconveniente o el problema o lo que haya sucedido, para pedir el cuarto intermedio. Por lo tanto, supongo que deben de haber hablado y algunos de los coordinadores de las bancadas podrán tener respuesta a esto.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO Y JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 20:52’.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, inmediatamente al reunirse los coordinadores de los tres partidos políticos con representación en la Junta, laudamos que en el Decreto 3423, de acuerdo a lo manifestado en su momento por un edil del Partido Nacional que sí está en actas, que dice: “Solicito que sea conformada por cinco integrantes y pido votación nominal”. Por lo tanto -y ahí quedaba la moción del edil-, por lo tanto el Artículo 2º, y de acuerdo a lo conversado con los tres coordinadores -entre los tres coordinadores-, debe decir: “La misma quedará integrada por cinco miembros”, punto y aparte. Gracias, Sr. Presidente.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perdón señor edil, había una moción de orden pero no tenemos anotados, la dejamos sin efecto porque no hay más anotados para hablar.

Hay que votar en forma nominal la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez de modificar el Acta anterior N° 839 de fecha 25 de mayo de 2017, para que en la página seis, en el Decreto 3423 el Artículo 2° diga: “La misma quedará integrada por cinco miembros”.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez de modificar el Acta anterior N° 839, en la página seis, en el Decreto 3423 el Artículo 2° diga: “La misma quedará integrada por cinco miembros”.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES EDILES: María Del Pilar Rodríguez, Amanda Del Puerto, Mauro Álvarez, Analía Basaistegui, Luis Carresse, Carlos Cardinal, Eduardo Baubeta, Ismael Castro, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Juan Frachia, Gastón Díaz, Pablo Fuentes, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Gabriel Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Vicente Herrera, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Gonzalo Suárez, Norma Ramírez, Javier Urrusty.

Son 28 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Se dicta Decreto N° 3427.

DECRETO N° 3427.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Modificase el Artículo 2° del Decreto N° 3423, el que quedaría redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2° - La misma quedará integrada por cinco miembros”.

Artículo 2° - Comuníquese.

FUNDAMENTACIÓN

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, voté afirmativo lógicamente porque creemos que votar un acta con los errores que recién estábamos hablando no correspondía y que este Cuerpo ha tomado una muy buena decisión en intercambiar opiniones y además para que se tomen por parte de quien deba, de parte de quien corresponda, que se tomen las precauciones para que en lo sucesivo no se vuelvan a reiterar este tipo de errores. Gracias Sr. Presidente.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, nobleza obliga, evidentemente en su momento se manifestó que la firma era del Presidente o la Presidente. No, quien firma ese decreto es quien les habla, sí, yo me hago responsable, el error es mío, pido las disculpas del caso. Por tanto soy el primero en tratar de subsanar esto, no con las consecuencias que han sido notorias al público; pero sí la idea siempre fue subsanar. Muchas gracias.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Hago más las palabras de los dos ediles que me antecedieron en el uso de la misma y quiero dejar claramente establecido que aquí ahora hay un nuevo componente, porque la Secretaria había reconocido que había habido un error de la Secretaría y el Presidente en ejercicio en esa sesión extraordinaria, asume la consecuencia de ese error.

Lo que quiero decir es que nunca fue un ataque personal a la Secretaria, me parece que la actitud, puede tener la actitud de enojarse -porque yo no le voy a marcar las actitudes- pero la actitud de enojarse y retirarse del recinto donde está trabajando como Secretaria, tampoco deja muy bien visto. Pero que aquí no hay un ataque personal a la Secretaria; que quede bien claro, y menos un ataque personal a una mujer porque después salen diciendo por ahí -como muchas veces- que se atacan o acosan porque son mujeres. Simplemente, hice ver lo que había sucedido con un acta que no puede; puede haberse cometido un error y los errores pueden ser no intencionales o intencionales. Yo tengo el derecho a dudar y eso fue lo que hice, porque aquí estamos trabajando con tres partidos políticos y se puso a continuación de la frase de los cinco miembros, pero es otra frase que nunca se manejó en la sesión extraordinaria, donde debe reflejar el acta lo que dicen los ediles en sala. Nada más, muchas gracias y si alguien se enojó pido mis disculpas.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 840 de fecha 31 de mayo de 2017.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

ASUME LA PRESIDENCIA EL 1ER. VICEPRESIDENTE SR. EDIL LUIS CARRESSE.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca al Sr. Edil Luis Carresse como integrante de la Comisión de Turismo del CNE para el día miércoles 21 de junio en Montevideo. Se dictó Resolución N° 064/2017. “RESOLUCIÓN N° 064/2017. Visto: La citación del Congreso Nacional de Ediles al Sr. Edil Luis Carresse como integrante de la Comisión Asesora de Turismo del mismo. Considerando: que la Comisión de Presupuesto aconseja que viaje el Edil convocado y fijar un viático para los gastos que se originen, todo sujeto a rendición de cuentas. Atento: a lo establecido en el art. 1° inciso l) del Reglamento Interno. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E: - Autorizar la asistencia del Sr. Edil Luis Carresse a las reuniones de la Comisión Asesora de Turismo del Congreso Nacional de Ediles a realizarse el día 21 de junio del cte. - Fijar la suma de \$ 3.000,00 (pesos uruguayos tres mil) únicamente para gastos de alimentación y traslado, el que se podrá realizar en el vehículo particular del Sr. Edil, liquidándose por este concepto únicamente el combustible y peaje si correspondiere, todo sujeto a rendición de cuentas. - Dar cuenta de lo actuado en la próxima Sesión Ordinaria de la Junta Departamental”.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 064/2107, referente a asistencia del Sr. Edil Luis Carresse a la reunión de la Comisión Asesora de Turismo del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse el 21 de junio en Montevideo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 065/2017.

RESOLUCIÓN N° 065/2017.

VISTO: la Resolución 064/2017 dictada por la Mesa de la Junta Departamental con fecha 16 de junio de 2017, autorizando al Sr. Edil Luis Carresse a asistir a las reuniones de la Comisión Asesora de Turismo del Congreso Nacional de Ediles a realizarse el día 21 de junio del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1 - Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Inc. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental autorizando la asistencia del Sr. Edil Luis Carresse a la reunión de la Comisión Asesora de Turismo del Congreso Nacional de Ediles realizada el día 21 de junio del cte. en las ciudades de Pando y Montevideo.

- SR. EDIL JULIÁN MAZZONI: Solicita se incluya en el orden del día de la próxima sesión el tema referente a organización de actividad para conmemoración de los 180 años de nuestro Departamento.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Julián Mazzoni, de incluir el tema: “Sr. Edil Julián Mazzoni: organizar actividad que conmemore los 180 años de nuestro Departamento”, en el orden del día de la próxima sesión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.
Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Incluir el tema: “Sr. Edil Julián Mazzoni: organizar actividad que conmemore los 180 años de nuestro Departamento”, en el orden del día de la próxima sesión.

- SR. EDIL JULIÁN MAZZONI: Solicita se incluya en el orden del día de la próxima sesión el tema referente a solicitar a la Comisión de Educación y Cultura estudie la posibilidad de incluir el cardenal amarillo como uno de los símbolos del Departamento.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, indudablemente que el compañero acá...

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Capaz que seguramente tiene alguna relación con el entrado.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Julián Mazzoni, de incluir el tema: “Sr. Edil Julián Mazzoni: cardenal amarillo como uno de los símbolos del Departamento”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema: “Sr. Edil Julián Mazzoni: cardenal amarillo como uno de los símbolos del Departamento”, en el orden del día de la próxima sesión.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 21:01’.

- SR. EDIL PABLO MAZZONI: Solicita licencia a partir del día 27 de junio al 5 de julio del cte. inclusive.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Pablo Mazzoni a partir del día 27 de junio al 5 de julio del cte. inclusive y convocar al suplente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.
Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 066/2017.

RESOLUCIÓN N° 066/2017.

VISTO: la licencia que solicita el Sr. Edil Pablo Mazzoni al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 27 de junio al día 5 de julio del cte. inclusive.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1 - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Pablo Mazzoni desde el día 27 de junio al 5 de julio de 2017 inclusive.
- 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Cristina Sagaseta por el término de dicha licencia.

- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Presenta renuncia a la integración de la Comisión Investigadora “Carné de Salud de la Intendencia de Lavalleja”.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Perdón, ¿este tema no tiene que ser tratado en régimen de Comisión General?

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Es solamente aceptar la renuncia señor edil o no aceptarla; lo que él presenta es la renuncia, nada más. Es el tema que está a votación.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de renuncia presentada por el Sr. Edil Gustavo Risso, de integrar la Comisión Investigadora “Carné de Salud emitidos por la Intendencia de Lavalleja en convenio con Hemocentro”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 10 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: No ha lugar a la solicitud de renuncia del Sr. Edil Gustavo Risso.

- SR. EDIL LUIS CARRESSE: Remite nota exhortando la concurrencia a la Junta Departamental de la Sra. Intendente en la fecha que estime conveniente a efectos de informar sobre su viaje a China.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Luis Carresse de elevar nota a la Sra. Intendente exhortando su concurrencia a la Junta Departamental a los efectos de informar sobre su viaje a China cuando lo estime conveniente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Remitir invitación a la Sra. Intendente Departamental exhortando concurra a la Junta a efectos de informar sobre su viaje a China.

- NOTA SRES. EDILES: Ante renuncia de un integrante de la Comisión Investigadora “Carné de Salud expedidos por la Intendencia Departamental de Lavalleja”, solicitan incluir en el primer punto de la presente sesión la designación del nuevo integrante de la mencionada comisión.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Esto estaba a resolución pero, como no fue aceptada la solicitud de renuncia presentada, no hay que tomar resolución.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 21:03’.

- SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicita incluir en el orden del día de la presente sesión el tema: “Nuevo recorte en las sucursales de BROU en el interior de nuestro Departamento”.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Hay consenso con los coordinadores de pasar este punto para la siguiente sesión.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a votar incluir este tema en la próxima sesión.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Luis Carresse de incluir el tema: “Sr. Edil Luis Carresse: nuevo recorte en las sucursales de BROU en el interior de nuestro Departamento”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Incluir el tema: “Sr. Edil Luis Carresse: nuevo recorte en las sucursales de BROU en el interior de nuestro Departamento”, en el orden del día de la próxima sesión.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 3924/17. Ratifica las observaciones formuladas por las Contadoras Delegadas, en relación por gastos observados correspondientes a los meses de abril y mayo 2017 por la suma de \$ 7.677.704, de la Intendencia Departamental, por incumplimiento de las normas vigentes.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 1662/17 adoptada en sesión de fecha 31 de abril de 2017, referente a exoneración del pago de Tasa de Higiene Ambiental a la Cooperativa de Trabajo Huellitas-CAIF Dejando Huellitas, padrón 890, sin observación. “RES. 1662/17.

Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en Sesión de fecha 31 de abril de 2017. (E.E.Nº 2017-17-1-0002966, Ent. Nº 2460/17). VISTO: el Oficio Nº 245/017 de fecha 11.05.17 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja relacionado con la exoneración del pago de la tasa de Higiene Ambiental a la Cooperativa de Trabajo Huellitas. CAIF Dejando Huellitas - del local ubicado en la calle Curbelo Báez 1151, padrón 890 de la 1ra. Sección del Departamento, por el Ejercicio 2017 y hasta la finalización del presente mandato; RESULTANDO: 1) que el Ejecutivo Departamental mediante Resolución Nº 1099/2017 de fecha 7.03.17 remitió, con opinión favorable, su iniciativa al Legislativo Departamental para la referida exoneración; 2) que la Junta Departamental, en Sesión de fecha 10.05.17 aprobó, por unanimidad de presentes (28 votos en 28 ediles presentes), el Decreto Nº 3420 por el cual presta aprobación a la solicitud efectuada por la Intendente; 3) que en esta oportunidad, se remiten las actuaciones a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza Nº 62 de este Tribunal; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 273 numeral 3º y 275 numeral 4º de la Constitución de la República; 2) que asimismo se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza 62, en la redacción dada por la resolución de este Tribunal de fecha 16.8.95; 3) que la presente Modificación de Recursos no altera el equilibrio presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto: EL TRIBUNAL ACUERDA 1) No formular observaciones; 2) Devolver las actuaciones”. Fdo.: Contadora Licenciada Santinelli Taubner-Secretaria General.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución Nº 1649/17 adoptada en sesión de fecha 31 de mayo de 2017, referente a exoneración de Contribución Inmobiliaria a la Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de Lavalleja, padrón 5778, sin observación. “RES. 1649/17. Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en Sesión de fecha 31 de mayo de 2017. (E. E. Nº 2017-17-1-0002961, Ent. Nº 2459/17). VISTO: el Oficio Nº 244/2017 de fecha 11.05.17, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la exoneración de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) a la Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de Lavalleja, Padrón Nº 5778; RESULTANDO: 1) que con fecha 15.03.17, la Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de Lavalleja, solicita la exoneración por el Ejercicio 2017, del pago de la Contribución Inmobiliaria del Padrón Nº 5778 zona urbana de Minas, donde se ubica la sede social, calle Rafael Pérez del Puerto Nº 693; 2) que el Ejecutivo Departamental, por Resolución Nº 1881/2017 de fecha 21.04.17, dispuso el pase, con iniciativa favorable, a la Junta Departamental de Lavalleja, a los efectos de hacer lugar a la exoneración de la Contribución Inmobiliaria, con excepción de los adicionales, del Padrón Nº 5778 de la Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de Lavalleja, ubicado en la 1º Sección del Departamento, por el Ejercicio 2017; 3) que la Junta Departamental de Lavalleja, en sesión de fecha 10.05.17, aprobó por mayoría de 28 votos en 28 Ediles presentes, el Decreto Nº 3419, por el cual prestó anuencia a la solicitud efectuada por la Intendente, disponiendo el pase de las actuaciones al Tribunal de Cuentas a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 62; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo

dispuesto en los Artículos 273 nral. 3° y 275 nral. 4° de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza 62, en la redacción dada por la Resolución de este Tribunal de fecha 16/08/995; 3) que la presente Modificación de Recursos no altera el equilibrio presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Devolver las actuaciones”. Fdo Contadora Licenciada Santinelli Taubner Secretaria General.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 1677/17 adoptada en sesión de fecha 31 de mayo, referente a exoneración del pago de tasa de chapa matrícula del vehículo POF 0277, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado-ASSE, sin observación. “RES. N° 1677/17. Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en Sesión de fecha 31 de mayo de 2017. (E. E. N° 2017-17-1-0002969, Ent. N° 2461/17). VISTO: el Oficio N° 246/17 de fecha 11/05/2017, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la exoneración del pago de la Tasa de chapa matrícula del vehículo POF- 0277, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado-ASSE; RESULTANDO: 1) que mediante Nota de fecha 21/11/2016, la Administración de los Servicios de Salud del Estado-ASSE, solicitó a la Intendencia la exoneración del costo anual de la patente del Ejercicio 2016 de la utilitaria y ambulancia que prestan servicio; Red de Atención Primaria, a la población de Lavalleja, Matrículas POF 0276 y 0277; 2) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 6572/16 de fecha 15/12/2016, dispuso el pase de los antecedentes con iniciativa favorable, a los efectos de exonerar a ASSE del pago del impuesto de patente de rodados a los vehículos matrículas POF 0276 y POF 0277 Ejercicio 2016, y no hacer lugar a la exoneración de la libreta de propiedad; 3) que la Junta Departamental de Lavalleja, mediante Decreto N° 3421 de fecha 10/05/2017, dispuso, por unanimidad de 28 votos en 28 ediles presentes, exonerar a ASSE del pago de la tasa de chapa matrícula del vehículo POF - 0277; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 273 Nral. 3° y 275 Nral. 4° de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza N° 62 en la redacción dada por la Resolución de este Cuerpo de fecha 16/08/1995; 3) que la presente Modificación de Recursos no altera el equilibrio presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA 1) No formular observaciones; y 2) Devolver las actuaciones”. Fdo. Contadora Licenciada Olga Santinelli Taubner-Secretaria General.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

- DINAMA: Remite notificación certificado de proyecto “TECHYNT S.A.”, Cantera de tosca para obra pública ubicado en el Padrón N° 13.782 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- CÁMARA DE SENADORES: Remite versión taquigráfica de la Senadora Carol Aviaga, referente al día del Medio Ambiente.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite comunicado de la Comisión Asesora de Asistencia Social del CNE sobre violencia.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite planteamiento del Sr. Edil Miguel Giménez sobre la “Colocación de Contenedores para recibir desechos”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- NOTA SRES. EDILES: Solicitan sesión extraordinaria para tratar el tema “Conformación de Comisión Investigadora por tema Carné de Salud de la IDL y tratamiento del Informe N° 30 del Asesor Letrado de este Cuerpo, con fecha 12 de junio del 2017”.

RESOLUCIÓN: Se citó a Sesión Extraordinaria para el día miércoles 14/06/2017.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite informe sobre Colonia de Vacaciones “Martín O. Machiñena”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Turismo y a la Comisión de Asuntos Sociales.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 21:06’.

- SR. EDIL JULIÁN MAZZONI: Solicita informe por el Art. 284 de la Constitución sobre posible clausura de la Obra del camino a Higuieritas y decisión de la IDL de clausurar la Planta N° 3.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

- BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY: Contesta Of. N° 301/17 en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde manifiesta su inquietud referente a viabilidad de colocar un resguardo para las personas que hacen uso de los cajeros automáticos del banco, comunicándole que a la brevedad se llevarán adelante obras en sucursal Minas, las que habilitarán la instalación de lobby con siete autómatas bancarios dentro del edificio de la dependencia.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca al Sr. Edil Walter Ferreira para la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras las que se realizarán los días 23, 24 y 25 de junio en Colonia.

RESOLUCIÓN: Se comunicó al Sr. Edil Walter Ferreira.

- MUNICIPIO DE SOLIS: Invita a exposición de vestimenta y accesorios reciclados la que se realizó el día 10 de junio en la Casa de la Cultura de Solís.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

- ORQUESTA JOVEN DE MINAS: Invitación a espectáculo “Música que transforma”, la que se realizó el día 9 de junio en la Catedral de la ciudad de Minas.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:08’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 711/17. Remite copia del Memorandum de Entendimiento sobre el Establecimiento de Relaciones de Cooperación Amistosa entre la Provincia de SICHUAN, de la República Popular China y el Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 719/17. Remite copia autenticada, de las resoluciones tomadas por el Ejecutivo correspondientes al mes de mayo de 2017.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 724/17. Contesta Oficios Nos. 137/16 y 138/16 a la Junta Departamental, referente a espectáculos en Plaza Rivera.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 670/17. Contesta Of. N° 210/17 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita información sobre paradas y chapas de taxi, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Solicito que se lea el oficio.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 670/2017 de La Intendencia Departamental que expresa: “Minas 1 de junio de 2017. Sra. Presidente de la Junta Departamental Andrea Aviaga. Presente. Atento a vuestro Oficio N° 210/2017 radicado en Expediente N° 5031/2017 donde el Sr. Luis Carresse solicita información sobre paradas y chapas de taxi; cúpleme adjuntar a Ud. copia del Informe N° 369/2017 de Dirección de Tránsito. Sin otro particular lo saluda atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Juan Estévez González-Secretario General”. “INFORME N° 369/2017. Minas,

30 de mayo de 2017. Intendente Departamental Don Hugo Pereira. Presente. De acuerdo a la consulta realizada por el Sr. Edil, le informo que se está realizando el estudio de nuevas paradas de taxi, y sí se contempla en las mismas lo solicitado por Ud. en Luis A. de Herrera y Ellauri. Saluda atentamente. El documento posee firma digital de la Oficina Sección Tránsito del Sr. Carlos Draper”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 666/17. Contesta Of. N° 227/17 en el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar solicita información sobre estacionamiento en Plaza Libertad, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 669/17. Contesta Of. N° 260/17 en el cual el Sr. Edil suplente Edgardo García solicita información sobre recaudos por multa, remitiéndole copia de la información solicitada.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Edgardo García.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 682/17. Contesta Of. 184/17 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita información sobre las condiciones de trabajo de los inspectores de Tránsito, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 678/17. Contesta Of. 247/17 en el cual la Sra. Edil Marta Sotelo solicita información sobre el Hogar de Ancianos N° 1, comunicándole que dicho Hogar es atendido en su limpieza por la Intendencia, y una Comisión Pro Hogar de Ancianos lo administra y el control le corresponde a la Dirección Departamental de Salud.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 21:12’.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA EDIL MARTA SOTELO - Solicito que se lea el Oficio.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 678/2017 de la Intendencia Departamental. “Minas, 2 de junio de 2017. Sra. Presidente de la Junta Departamental Andrea Aviaga. Presente: Atento a vuestro Oficio N° 247/2017 - radicado en Expediente N° 5741/2017 - donde la Sra. Marta Sotelo solicita información sobre Hogar de Ancianos N° 1; cumple comunicar a Ud. que el Hogar de Ancianos número 1 es atendido en su limpieza por la Intendencia, existe una comisión pro hogar de ancianos que administra y la responsabilidad de control corresponde a la Dirección Departamental de Salud Dr. Miguel Paradedá. Sin otro particular lo saluda atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental. Juan Estévez González-Secretario General”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Marta Sotelo.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 687/17. Contesta Of. 182/17 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita información sobre el estado actual de la línea de crédito, comunicándole que este año no se ha utilizado la misma.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:13'.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 672/17. Contesta Of. 228/17 en el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar solicita información sobre circulación de vehículos en Parque Rodó. Comunicándole que se está reforzando la cartelería y hay presencia de inspectores los fines de semana para ese fin.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 673/17. Contesta Of. 263/17 en el cual la Sra. Edil Cristina Sagaseta solicita información sobre el Hogar Estudiantil de Minas, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección General de Servicios Sociales al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Cristina Sagaseta.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 671/17. Contesta Of. 267/17 en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde solicita información sobre el flechado de la calle De la Llana, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 679/17. Contesta Of. 119/17 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita información sobre situación de zafrales en la Comuna, remitiéndole la información solicitada.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 690/17. Contesta Of. N° 63/17 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita información sobre la obra de Plaza Libertad, remitiéndole copia de los informes emitidos por Dirección Jurídico Notarial y Sección Contaduría y copia del contrato de la Empresa Keber S.A respectivamente.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 727/17. Contesta Of. N° 188/17 en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde solicita informe referente a retención de sueldos por licencias médicas, se le remite copia del informe emitido por Sección Recursos Humanos al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 729/17. Contesta Of. N° 242/17 en el cual el Sr. Edil Eduardo Yocco solicita información referente al viaje realizado por la Sra. Intendente a China, comunicándole que va a estar realizando una exposición acerca de los temas tratados y serán invitados los integrantes de la Junta, avisando próximamente la fecha de realización.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Eduardo Yocco.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 737/17. Atento al Of. N° 120/17 en el cual el Sr. Edil Gustavo Riso solicita informe referente a situación de vertedero de residuos domiciliarios, se le remite copia del informe emitido por Dirección de Servicios Técnicos al respecto.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, yo voy a solicitar que este punto, basado en el Artículo 39 del Reglamento que pase al orden del día de la próxima sesión, para tratar este punto en la próxima sesión. Quiero que sea incluido en el orden del día de la próxima sesión.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Riso de incluir el tema: “Sr. Gustavo Riso: Contestación Of. N° 737/17 de la Intendencia Departamental referente a situación de vertedero de residuos domiciliarios”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVO.

Son 10 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: No se incluye el tema solicitado por el señor edil en el orden del día de la próxima sesión.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 733/17. Contesta Of. N° 94/17 en el cual el Sr. Edil Gustavo Riso solicita información explícita de quién cobró las tres partidas de dinero observadas por el T.C.R. en Of. 1539/17.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Riso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 736/17. Contesta Of. N° 262/17 en el cual el Sr. Edil Suplente Edgardo García hacer referencia al valor de las multas, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Edgardo García.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 16667/15. Remite proyecto de decreto derogando el Decreto N° 3321 de 18 de diciembre de 2015 y recategorización del padrón N° 18.336 de Solís de Mataojo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para el acto conmemorativo del 253° aniversario del Natalicio de José Gervasio Artigas, el que se realizó el día lunes 19 en el Cerro Artigas.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 21:19’.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Ingresó en el día de hoy, a último momento, un entrado de la Comisión de Presupuesto referente a una moción que presentó por escrito.

- INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO: “Minas, 21 de junio. La Comisión de Presupuesto amparada en el artículo 40 del Reglamento Interno, presenta como moción modificar la Resolución N° 063/2017 de fecha 7 de junio de 2017, referente a asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente, Mesa Ejecutiva y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 23, 24 y 25 de junio en la ciudad de Colonia, para que el traslado al mismo se realice en vehículos particulares de los Sres. Ediles, siempre que concurra un mínimo de dos ediles por vehículo, liquidándose por este concepto únicamente el combustible y peaje si correspondiere; y no en el vehículo del Organismo como se estableció en la mencionada Resolución. Fdo.: Sres. Ediles Analía Basaistegui, Daniel Escudero, Alexandra Inzaurrealde y Julián Mazzoni”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:20’.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Comisión de Presupuesto de modificar la Resolución N° 063/2017, referente a asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente, Mesa Ejecutiva y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 23, 24 y 25 de junio en la ciudad de Colonia, para que el traslado al mismo se realice en vehículos particulares de los Sres. Ediles, siempre que concurra un mínimo de dos ediles por vehículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 067/2017.

RESOLUCIÓN N° 067/2017.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Modificar la Resolución N° 063/2017 dictada por esta Junta Departamental en fecha 7 de junio de 2017, para que quede expresada de la siguiente manera:

“RESOLUCIÓN N° 063/2017.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente, Mesa Ejecutiva y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 23, 24 y 25 de junio en la ciudad de Colonia.

- Fijar la suma de \$ 14.000,00 (pesos uruguayos catorce mil) para cada edil únicamente para gastos de alimentación, hospedaje y traslado, el que se realizará en vehículos particulares de los Sres. Ediles, siempre que concurra un mínimo de dos Ediles por vehículo, liquidándose por este concepto únicamente el combustible y peaje, todo sujeto a rendición de cuentas”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 21:21’.

***** ** *****

EXONERACIÓN CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA

(CON EXCEPCIÓN DE ADICIONALES). (16 VOTOS).

ASOCIACIÓN JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LAVALLEJA (AJUPEL):

PADRÓN 5032/1. EJERCICIO 2017.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 14 de junio de 2017. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja (AJUPEL), del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 5032/001 ubicado en la 1era. Sección por el Ejercicio 2017, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Daniel Escudero, Pablo Mazzoni, Luis Carresse”.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja exonerar a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja (AJUPEL), del pago de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 5032/001 por el Ejercicio 2017.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3428.

DECRETO N° 3428.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LAVALLEJA (A.JU.PE.L.) del pago de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 5032 PH 001, ubicado en la 1ra. Sección del Departamento, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2017.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

COOPERAT. VIVIENDAS MUNICIPALES (COOVADEOM): PADRÓN 2349.

EJERCICIO 2017.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 14 de junio de 2017. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a COOVADEOM, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 2349 ubicado en la 1ª Sección del Departamento, por el Ejercicio 2017, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Daniel Escudero, Pablo Mazzoni, Luis Carresse”.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja exonerar a COOVADEOM del pago de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 2349, por el Ejercicio 2017.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3429.

DECRETO N° 3429.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la Cooperativa de Viviendas Asociación de Empleados y Obreros Municipales (COOVADEOM), del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 2349 ubicado en la 1a. Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2017.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMITE

SOLICITUD RECATEGORIZACIÓN DE SUELO

POR PARTE DE MEVIR. (16 VOTOS).

Se transcribe Proyecto de Decreto remitido por la Intendencia Departamental el que expresa: “Proyecto de Decreto Artículo 1°:- Deróguese el Decreto Departamental N° 3321 de fecha 18 de Diciembre 2015. Artículo 2°:- Recategorícese al Padrón N° 18.336 de Solís de Mataojo en forma cautelar como suelo suburbano al amparo del artículo 30 de la Ley N° 18.308, incluyéndose en el proyecto de Directrices Departamentales. Artículo 3°:- Comuníquese”.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 13 de junio de 2017. La Comisión Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento aconseja aprobar el Proyecto de Decreto remitido por la Intendencia Departamental referido a derogación del Decreto 3321 de fecha 18/12/2015 y categorización como suburbano, el Padrón N° 18.336 de Solís de Mataojo, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Marcelo Rodríguez, Juan Frachia”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:23’.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que aconseja aprobar el Proyecto de decreto

remitido por la Intendencia Departamental referido a derogación del Decreto N° 3321 de fecha 18 de diciembre de 2015 y categorización como suburbano, el Padrón N° 18.336 de Solís de Mataojo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3430.

DECRETO N° 3430.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Derógase el Decreto Departamental N° 3321 de fecha 18 de diciembre de 2015.

Artículo 2° - Recategorízase el Padrón N° 18.336 de Solís de Mataojo en forma cautelar como suelo suburbano al amparo del Artículo 30 de la Ley 18.308, incluyéndose en el proyecto de Directrices Departamentales.

Artículo 3° - Comuníquese.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:24'.

***** **

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORME REFERIDO

A REALIZACIÓN DE SEMINARIO TALLER.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 15 de junio de 2017. En sesión del 22 de noviembre de 2016 (acta 822) la Junta Departamental resolvió realizar un seminario taller “Descentralización Municipal: normativa nacional y departamental, la implementación concreta de los Municipios electivos y el rol de los Alcaldes; Concejales y Ediles en dicho contexto”, con agregados de implementación, que incluyen la convocatoria a ex alcaldes y asegurar que por lo menos participen dos de los actuales, y la “Creación de una Comisión Provisoria que organice el evento, integrada por un Edil de cada Bancada, coordinado con la Comisión de Presupuesto; la realización del evento se planteará para el primer cuatrimestre de 2017. Aprobada la Ampliación Presupuestal de la Junta Departamental, que previó los fondos necesarios, la Comisión de Presupuesto aconseja que se conforme la Comisión a la que se refiere la resolución del 22 de noviembre de 2016 y se comience a trabajar inmediatamente”. Fdo.: Analía Basaistegui, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:25’.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se pone a consideración del Cuerpo la formación de la Comisión, no sé de cuántos miembros va a ser.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Un edil por bancada.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Bien, un edil por bancada.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja la creación de la Comisión Provisoria a la que refiere la resolución del 22 de noviembre de 2016, la que organizará el seminario taller “Descentralización Municipal: normativa nacional y departamental, la implementación concreta de los Municipios electivos y el rol de los Alcaldes, Concejales y Ediles en dicho contexto”, estando integrada por un edil de cada bancada. Las bancadas darán los nombres a la Mesa para la conformación de la comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 21:26’.

**

*